



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

3618

Decreto 13/2025, de 4 de abril, por el que se acepta la renuncia y se dispone el cese y el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros elevar la propuesta.

El señor Llorenç Togores Beltrán ha presentado un escrito de renuncia al cargo de secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, con efectos desde el día 4 de abril de 2025.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 4 de abril de 2025,

DECRETO

Primero. Aceptar la renuncia y disponer el cese del señor Llorenç Togores Beltrán como secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, con efectos desde el día 4 de abril de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Disponer el nombramiento del señor Antonio Pagán Galán como secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, con efectos desde el día 5 de abril de 2025.

Tercero. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (4 de abril de 2025)

El consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad

José Luis Mateo Hernández

La presidenta

Margarita Prohens Rigo